# GOBERNACIÓN DEL CESAR
## INFORME DE ACTIVIDADES

**CA071423041**
**14-07-2023 11:29:22 a.m.**



**DATOS DEL CONTRATISTA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos | CLAUDIA PATRICIA DUARTE | c.c o NIT | 49781086 | Teléfono | 3217467852 |
| Clasificación P.N | SERVICIOS PERSONALES | Dependientes | NO | ¿Es Pensionado? | NO |
| Régimen | NO RESPONSABLE DE IVA | Pens. Voluntarias | $ 0,00 | ¿Es Declarante de Renta? | NO |
| No. Cuenta Bancaria | 31800032400 | | | Intereses Vivienda | $ 0,00 |
| Tipo de Cuenta | AHORRO | Aportes AFC | $ 0,00 | Tipo de Cuenta AFC | |
| Banco al cual Consignar | BANCOLOMBIA | Cuenta AFC No. | | Entidad Bancaria AFC | |
| | | | | ¿Sus Ingresos en el 2022 Superaron $ 53.206.000,00? | NO |

**DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. del contrato | 2023020849 | No. RP | 1892 | Modalidad Contratación | CONTRATACIÓN DIRECTA | Informe No. | 3 de 8 |
| No. del Proceso SECOP II | CO1.PCCNTR.4753130 | Periodo Cobrado | del 01/05/2023 al 30/05/2023 | | | ¿Factor Multiplicador en Retefuente? | NO |
| Tipo de Contrato | PRESTACION DE SERVICIOS | Justificación de la Modalidad | | | SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN | | |

**OBJETO**

"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y CONTROL DEL COMPONENTE ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS DEL PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES Y ZOONOSIS EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR VIGENCIA 2023.

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS**

EL DEPARTAMENTO pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, equivalentes a la suma de TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($3.109.662) Mcte. Por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO PRIMERO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte de este respecto del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y del informe de gestión. Como condición para efectuar el último pago será necesario adjuntar copia del Acta de Liquidación suscrita por el contratista y el supervisor, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que, para garantizar el cumplimiento del objeto, el contratista requiera desplazarse dentro o fuera del Departamento del Cesar, el reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación serán autorizados por la entidad a través del supervisor designado, siempre y cuando exista previamente la respectiva apropiación presupuestal, debidamente soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que cubra o garantice la estimación de gastos de viaje y alimentación, conforme a lo establecido en el Decreto 00210 de 2020. El contratista al que su supervisor le autorice el desplazamiento se sujetará al procedimiento establecido para el reconocimiento y legalización de gastos de desplazamiento (viáticos); en caso de que el contratista viaje sin el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, incluyendo la preexistencia y suficiencia de la apropiación presupuestal, se entiende que renuncia al reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación.

| No. de Poliza | Amparo | Valor Amparado | Vigencia Desde | Vigencia Hasta |
|---|---|---|---|---|
| 47-46-101012619 | CUMPLIMIENTO | $ 2.176.763,40 | 13/03/2023 | 13/04/2024 |

| | |
|---|---|
| Valor Antes de Iva | $ 3.109.662,00 |
| Más: IVA | $ 0,00 |
| Valor Total | $ 3.109.662,00 |
| Menos: Amortización | $ 0,00 |
| Menos: Glosa | $ 0,00 |
| Valor Neto a Cobrar | $ 3.109.662,00 |

| DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO | |
|---|---|
| Cuenta de Cobro | ☐ |
| Factura | ☐ |
| Inf. de Actividades | ☒ |

| SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA | | |
|---|---|---|
| Administración | 0 % | $ 0,00 |
| Imprevistos | 0 % | $ 0,00 |
| Utilidades | 0 % | $ 0,00 |

**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

| Mes Cotizado | No. Planilla | Salud | Pensión | ARL | Parafiscales | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MAYO - 2023 | 9451514286 | $ 155.500,00 | $ 199.100,00 | $ 30.400,00 | $ 0,00 | $ 385.000,00 |

**PAGO DE IMPUESTOS**

| Impuesto | No. Liquidación | Valor Base | Tarifa | Valor Impuesto |
|---|---|---|---|---|
| ESTAMPILLA PRO-CULTURA | 32023007434 | $ 21.767.634,00 | 1,0 % | $ 218.000,00 |
| ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL | 32023007434 | $ 21.767.634,00 | 1,0 % | $ 218.000,00 |
| ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO | 32023007434 | $ 21.767.634,00 | 1,5 % | $ 327.000,00 |
| ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD | 32023007435 | $ 21.767.634,00 | 0,5 % | $ 109.000,00 |

**PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE**

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II**
**#FE071123226**

CLAUDIA PATRICIA DUARTE
**CONTRATISTA**

| DATOS DEL CONTRATISTA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombres y apellidos | CLAUDIA PATRICIA DUARTE | | | c.c o NIT | 49781086 | Teléfono | 3217467852 |
| **DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO** | | | | | | | |
| No. del contrato | 2023020849 | No. RP | 1892 | Modalidad Contratación | CONTRATACIÓN DIRECTA | Informe No. | 3 de 8 |
| No. del Proceso SECOP II | CO1.PCCNTR.4753130 | Periodo Cobrado | del 01/05/2023 al 30/05/2023 | | ¿Factor Multiplicador en Retefuente? | | NO |
| Tipo de Contrato | PRESTACION DE SERVICIOS | | | Justificación de la Modalidad | SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN | | |

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACTIVIDADES |
|---|---|---|
| 1 | Apoyar en la realización, consolidación y análisis de levantamiento de índice de infestación larvaria en los Municipios del Sur (Gonzales, Rio de oro) del Departamento del Cesar, para identificar los factores de riesgos que inciden en la transmisión de enfermedades endemo-epidemicas. | En el mes de mayo a través de la Secretaría de Salud, se adelanta con apoyo de los técnicos ETV, en el levantamiento del índice Aédico Larval con el propósito de identificar el potencial criadero de mosquitos Aedes Aegypti que son transmisores de enfermedades como Dengue, Zika y Chikunguña; En el municipio de González, existen 2 sectores principales los cuales se distribuyen en 473 viviendas en casco urbano y 989 en zona rural. Por lo tanto, se realizó la encuesta larvaria en 146 viviendas en zona rural inspeccionando las viviendas y realizando el control físico verificando los depósitos, encontrándose 24 casas con Aedes(larvas). |
| 2 | Realizar pesquisas de larvas y captura del vector adulto con el fin de ser enviado a la unidad de entomología para su identificación taxonómica. | Apoyando la toma, envío y entrega de las muestras del vector adulto para la vigilancia entomológica; realicé verificación de todos los tanques de almacenamiento de agua, materiales inservibles, llantas en las cuales no hubo capturas de larvas y de vectores adultos (Aedes aegypti) para la vigilancia entomológica. |
| 3 | Brindar apoyo en el mantenimiento de los equipos y herramientas de trabajo para que se mantengan en buen estado de mantenimiento con el objetivo de ser utilizado en el momento que se requiera. | En el mes de mayo se brinda apoyo en los mantenimientos de equipos y a las herramientas de trabajo se les brinda un buen uso a los insumos adquiridos para la vacunación canina y felina como son los biológicos de Rabicán con No. Lote 241 y a otros suministros para la aplicación de estos en el control integrado de vectores como es el Dimilin TB2 y de esta manera realizar una buena inspección a las viviendas que sean visitadas. |
| 4 | Aplicar los insumos críticos pertenecientes al programa de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos, protocolos, guías. de protección social, teniendo en cuenta las características técnicas para cada producto utilizado. | Se realiza la aplicación de 111 Biológicos de Rabicán con Lote No. 241 en los municipios de Rio de Oro donde se intervinieron los barrios San Cristóbal y San Miguel aplicando 61 biológicos, y en el municipio de González en el barrio el contento y las veredas pueblo viejo, potrero grande y azúcenos donde fueron aplicados 50 biológicos; los cuales se aplicaron de acuerdo con los lineamientos, protocolos y guías establecidos, teniendo en cuenta las características técnicas de cada producto y dando a conocer a la comunidad los riesgos que implica la mala utilización o manejos del producto. |
| 5 | Realizar visitas a viviendas en los municipios de alto riesgos a fin de desarrollar actividades como: Levantamiento de Índice y control larvario, Desratización, Vacunación canina y felina, intervención química y con Termonebulizadoras, control de Leishmaniasis, Chagas y Malaria. | Durante el mes de mayo realicé las siguientes actividades control físico larvario y vacunación canina y felina, en la zona urbana y rural del municipio de González y el Municipio de Rio de Oro, a continuación, relacionaré la manera como distribuí los días para dichas actividades: • Los días 4, 9, 10, 11,15, 16, 17,18, 19 y 26 del mes de mayo se realizó control físico larvario visitando 146 viviendas en sector urbano y Parte de la zona rural donde fueron intervenidos los siguientes barrios: día 26 de mayo, 19 vereda cerro azul, 18 cerro azul, 17 barrio caol I,16 San isidro,15 barrio malecón, la villa, barrio el carretero, 10 el parque, carretero, 4 y 9 barrio cristo rey, inspeccionando las viviendas y realizando el control físico larvario verificando los depósitos, encontrándose 24 casas con Aedes(larvas) por lo pertinente se procedió al lavado de albercas y tanques encontrados con larvas, de esta manera todo se manejó con control físico ya que en el municipio de González son muy consecuentes con el agua y siempre hay fluido del mismo de esta manera concientizando así a la comunidad sobre los casos de dengue que se han incrementado a nivel nacional, Departamental y municipal; además se inspeccionaron 196 tanques bajos, 5 llantas y 365 diversos logrando en este mes sensibilizar una población de 172 personas, logrando así proteger a 501 personas; encontrando distribuidos en los grupos Etareos 51 niños en primera infancia, 68 niños en Infancia, 51 Adolescentes, 44 jóvenes, 269 adultos y 18 en vejez. • El día 23 de mayo se realizó control físico larvario en el municipio de Rio de Oro en el barrio San Cristóbal, visitando 30 viviendas, encontrándose así 6 con Aedes(larvas) donde se procedió al lavado de albercas y tanques encontrados con larvas, de esta manera todo se manejó con control físico ya que en el municipio de Rio de Oro son muy consecuentes con el agua y siempre hay fluido de este igualmente se invita a la tener conciencia sobre los casos de dengue que se han incrementado, igualmente se inspeccionaron 39 tanques bajos y 76 diversos, sensibilizando a 33 personas y protegiendo a 105, en los grupos Etareos intervenidos encontramos 12 niños en primera infancia, 10 niños en Infancia, 12 Adolescentes, 11 jóvenes y 60 adultos. • El día 24 de mayo en el municipio de Rio de Oro se realizó la actividad de vacunación canina y felina en los barrios de san miguel y san Cristóbal utilizando el biológico Rabicán con No. Lote 241, donde se vacunaron 61 animal de los cuales fueron 41 canino y 20 felinos enseñando la importancia de la vacunación de las mascotas y como está contribuye como medida preventiva en la salud humana. • Los días 29 y 30 del mes de mayo se realizó vacunación canina y felina, visitando casa a casa a la comunidad canina y felina mayores a 4 meses y vacunados mayor a un año de la última vacuna antirrábica en el Municipio de González. Vacunando parte de la zona rural como el corregimiento del potrero, vereda el Oso, pueblo viejo, azúcenos vacunando 50 animales, de los cuales fueron 34 caninos y 16 felinos enseñando la importancia de la vacunación de las mascotas y como está contribuye como medida preventiva en la salud humana. |
| 6 | Contribuir con el desarrollo de acciones de promoción, prevención y control de la toxoplasmosis en los Municipios del Sur (Gonzales, Rio de oro) del Departamento del Cesar. | En el mes de mayo con el fin de apoyar las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina en los municipios del sur del departamento del cesar (Gonzales, Rio de oro), se realiza sensibilización a la comunidad sobre la toxoplasmosis, se le explico a la comunidad de cómo se contrae esta enfermedad y de los cuidados que se deben seguir para evitar el contagio de esta, a continuación, relacionaremos algunas maneras en que se trasmite como son:  Puedes contraerla por el contacto con heces de gato  El consumo de agua y de alimentos contaminados  A menudo las personas contraen esta infección por comer carne poco cocida  El parásito se puede trasmitir al bebé durante el embarazo. También se les explico cómo prevenir y cuales debían ser algunas medidas a seguir para evitar contagiarse de esta enfermedad: 1. Medidas higiénicas; entre las medidas Higiénicas tenemos: • Lavarse las manos con jabón antes y después de toda manipulación de alimentos, sobre todo carne cruda. • No tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sucias. • Lavar con agua caliente y jabón los mostradores de la cocina, tablas de cortar y todos los utensilios utilizados después de haber estado en contacto con carnes, aves y mariscos crudos. • Evitar trabajos de jardinería por el contacto con la tierra, donde es posible que haya defecado un gato infectado. • Utilizar guantes desechables si hay heridas en las manos para cocinar o entrar en contacto con otra posible fuente de exposición. • Mantener la comida alejada de las moscas. 2. Medidas alimentarias • Congelar la carne unos días antes de cocinarla. • Hacer la carne muy hecha, ya que el parásito toxoplasma muere a 72ºC. • No comer carne curada en sal o ahumada, como el jamón o el salami. En una pizza al horno sí se pueden comer. • No tomar leche ni huevos crudos. • Beber agua embotellada. • Lavar e higienizar bien frutas y verduras con productos aptos para la higiene alimentaria. 3. Medidas para gatos domésticos: • En primer lugar, es importante que a partir de ahora su alimentación sea exclusivamente a base de comida especial para gatos y asegurarse que no come carne cruda. • También |

| | | |
|---|---|---|
| | | sería ideal que la caja de excrementos debe vaciarse a diario porque los quistes del parásito en las heces son infecciosos a partir de las 24 horas. • Es muy poco probable que el gato tenga parásitos en su pelo. No obstante, es conveniente lavarse las manos siempre después de jugar con él y sobre todo antes de manipular comida. • Por último, es importante evitar que el gato entre dentro de la cocina o del salón en las horas de la comida. |
| 7 | Intervenir en la aplicación de insecticidas para el control del vector en las areas urbanas y rural en los Municipios del Sur ( Gonzales, Rio de oro) del Departamento del Cesar, de acuerdo al evento contigencial subcidariedad, complementariedad, concurrencia y choque. | Durante el mes de mayo no se realizaron aplicaciones de insecticidas para el control del vector, ya que se procedió al lavado de albercas y tanques encontrados con larvas, de esta manera todo se manejó con control físico ya que en el municipio de González y Rio de Oro son muy consecuentes con el agua y siempre hay fluido del mismo de esta manera concientizando así a la comunidad sobre los casos de dengue que se han incrementado a nivel nacional, Departamental y municipal, de acuerdo con el evento contigencial, subcidariedad, complementariedad, concurrencia y choque. |
| 8 | Apoyar las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina, en los Municipios del Sur (Gonzales, Rio de oro) del Departamento del Cesar. | En el mes de mayo con el fin de apoyar las acciones de promoción, prevención y control de la Toxoplasmosis Felina en los municipios del sur del departamento del cesar (Gonzales, Rio de oro), se realiza sensibilización a la comunidad sobre la toxoplasmosis, se le explico a la comunidad de cómo se contrae esta enfermedad y de los cuidados que se deben seguir para evitar el contagio de esta, a continuación, relacionaremos algunas maneras en que se trasmite como son:  Puedes contraerla por el contacto con heces de gato  El consumo de agua y de alimentos contaminados  A menudo las personas contraen esta infección por comer carne poco cocida  El parásito se puede trasmitir al bebé durante el embarazo. También se les explico como prevenir y cuales debían ser algunas medidas a seguir para evitar contagiarse de esta enfermedad: 1. Medidas higiénicas; entre las medidas Higiénicas tenemos: • Lavarse las manos con jabón antes y después de toda manipulación de alimentos, sobre todo carne cruda. • No tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sucias. • Lavar con agua caliente y jabón los mostradores de la cocina, tablas de cortar y todos los utensilios utilizados después de haber estado en contacto con carnes, aves y mariscos crudos. • Evitar trabajos de jardinería por el contacto con la tierra, donde es posible que haya defecado un gato infectado. • Utilizar guantes desechables si hay heridas en las manos para cocinar o entrar en contacto con otra posible fuente de exposición. • Mantener la comida alejada de las moscas. 2. Medidas alimentarias • Congelar la carne unos días antes de cocinarla. • Hacer la carne muy hecha, ya que el parásito toxoplasma muere a 72ºC. • No comer carne curada en sal o ahumada, como el jamón o el salami. En una pizza al horno sí se pueden comer. • No tomar leche ni huevos crudos. • Beber agua embotellada. • Lavar e higienizar bien frutas y verduras con productos aptos para la higiene alimentaria. 3. Medidas para gatos domésticos: • En primer lugar, es importante que a partir de ahora su alimentación sea exclusivamente a base de comida especial para gatos y asegurarse que no come carne cruda. • También sería ideal que la caja de excrementos debe vaciarse a diario porque los quistes del parásito en las heces son infecciosos a partir de las 24 horas. • Es muy poco probable que el gato tenga parásitos en su pelo. No obstante, es conveniente lavarse las manos siempre después de jugar con él y sobre todo antes de manipular comida. • Por último, es importante evitar que el gato entre dentro de la cocina o del salón en las horas de la comida. |
| 9 | Aquellas actividades que se deriven del desarrollo y ejecución del presente objeto contractual y estén de acuerdo con la naturaleza del contrato. | El día 25 de mayo se realizo acompañamiento al profesional Mauricio guerrero y VSP del municipio de González Yislen Pinzón, realizando intervención técnica en el hospital San Juan Crisóstomo y en el colegio Jorge Eliecer Gaitán del corregimiento de San Isidro del municipio de González, con el fin de promover mediante charlas educativas invitando a la comunidad realizar cambios en su estilo de vida a generar un ambiente sano en los entornos donde viven, estudian, trabajan e interactúan con la comunidad; además se realizó promoción, prevención y control en los lugares donde se presentan situaciones emergentes. |
| 10 | Las demás actividades que sean asignadas por el coordinador del programa, acordes con la naturaleza del contrato. | • Se realizó charlas educativas a niños, niñas y adolescentes sobre la prevención y sintomatología, modo de transmisión, los signos de alarma del dengue en la vereda de San Cayetano del Municipio de González, la cual tuvo lugar el día 2 de mayo en la Casa Madre Líder, sobre la promoción, prevención y la proliferación del dengue; en la cual contamos con la asistencia de 9 niños y un adulto. • Se realizó charla educativa a niños del centro educativo sede Salobritos, la cual tuvo lugar el día 3 de mayo a las 8:00 am, la cual se llevó a cabo con el fin de generar conciencia para la prevención del dengue y las distintas enfermedades antes de que lleguen a nosotros y la mejor manera es educando a la comunidad sobre el tema y los cuidados que debemos tener. • El día 5 y 8 de mayo se realizaron charlas educativas sobre la promoción, prevención y sintomatología del dengue a madres del programa Renta Ciudadana, la cual tuvo lugar en la escuela Nueva de San Isidro y en el centro educativo burbura, la cual tuvo como fin llegar a los hogares y llevar conciencia de la importancia de prevenir y cortar el ciclo del mosquito y de esta manera bajar los contagios del dengue. • El día 12 de mayo en el centro educativo burbura Sede mata de fique se les dictó charlas educativas a 15 niños en edades entre 6 a 10 años, con el fin de brindar conciencia a la población joven, como podemos prevenir el contagio del dengue. |